



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **176**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Fundación de la Mujer Colombia S.A.S.  
Demandado : Luis Ángel Uribe Grajales  
Demandado : Gloria Estella Uribe Ramírez  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00460-00**

La Unión Valle, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito allegado vía correo certificado por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, donde consta la inscripción de la medida cautelar decretada, allegando el certificado de tradición, del Folio de Matrícula Inmobiliaria **380-24499** se dispondrá el secuestro del derecho que le inmueble de propiedad de la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 595 del Código General del Proceso.

Por lo anterior el Juzgado:

### RESUELVE

**Primero:** Comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de toro Valle del Cauca, para que proceda con la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de cautela, ubicado en el paraje de ventaquemada lote calatuyu del Municipio de Toro Valle, código catastral 76-823-000200000002008900000000 de propiedad del demandado Luis Ángel Uribe Grajales, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 2.654.254, inmueble con matrícula inmobiliaria No. 380-24499 al comisionado se le faculta para subcomisionar, fijar fecha y hora, reemplazar secuestro y fijarle honorarios. Líbrese el despacho comisorio pertinente.

**Segundo:** Para la práctica de la diligencia de secuestro anterior se designa como secuestro a la empresa Apoyo Judicial Especializado S.A.S, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia del circuito judicial de Cartago, quienes pueden ser localizados en la Calle 15 # 5-42 piso 2 teléfono 3163488938, o correo electrónico [apoyojudicialespecializado@gmail.com](mailto:apoyojudicialespecializado@gmail.com) a quien se le comunicará su designación.

**Notifíquese,**

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **394c2fa6cb1dc7d8e5d0bafa9b7718fd5aedf7a38259d3d08438c77ff705b734**

Documento generado en 27/01/2023 02:41:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**